

Sociedad: Distribuidora Gas Cuyana S.A.

Carácter de la Asamblea: General Ordinaria y Extraordinaria

Fecha y Hora: 19.04.2024 – 11:00 horas

Modalidad: A distancia (conforme a lo previsto en el artículo 14 del Estatuto).

Plataforma: “Microsoft Teams” (cuenta con sistema de video, audio y escritura –chat–)

Cantidad de Accionistas presentes: 11 accionistas, 1 de ellos por sí y 10 por representación.

Capital presente: \$ 162.585.942

Detalle clase de acciones presentes: 103.199.157 Acciones Ordinarias Clase “A”; 58.944.552 Acciones Ordinarias Clase “B” y 442.233 Acciones Ordinarias Clase “C”. Todas de VN 1 \$ y de 1 voto por acción.

Cantidad de votos: 162.585.942 votos.

Quórum: 80,35%

Representante de la CNV: Martin Ostri

Representante de la BCBA: Diego Adel Vazquez

Directores, síndicos y contador Certificante: Asistieron miembros del Directorio y del Comité de Auditoría.

RESOLUCIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
1°	Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.	Unanimidad de votos presentes	

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
2°	Consideración de la conversión de ciertas acciones ordinarias clase C en acciones ordinarias clase B, en los términos del art. 5° del Estatuto Social.	Unanimidad de votos presentes	<p>Se resolvió:</p> <p>*Aprobar la conversión de 442.233 acciones Clase “C” ordinarias, escriturales, de VN \$1 (un peso) c/u y con derecho a un voto por acción en igual cantidad de acciones Clase “B” de iguales características.</p> <p>*Tomar nota sobre que dicha conversión se registrará una vez obtenida la correspondiente aprobación de transferencia de oferta pública por parte de la CNV y de transferencia de listado por parte de BYMA.</p>
3°	Solicitud a la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”) y a cualquier otro regulador y mercado correspondiente, de la aprobación de transferencia de oferta pública de valores negociables y de listado, en los términos del Título II, Capítulo I, art. 6 de las normas de la CNV (T.O. 2013 y mods.) y los arts. 32 a 35 del Reglamento de Listado ByMA.	Unanimidad de votos presentes	Se aprobó efectuar la solicitud de transferencia de la autorización de oferta pública a CNV, y de transferencia de listado a BYMA, y a cualquier otro regulador y mercado que pudiera corresponder, para la conversión de 442.233 acciones Clase “C” ordinarias, escriturales, de VN \$1 (un peso) c/u y con derecho a un voto por acción, en 442.233 acciones Clase “B” ordinarias, escriturales, de VN \$1 (un peso) c/u y con derecho a un voto por acción.
4°	Consideración de la Memoria, del Reporte sobre el Código de Gobierno Societario, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la “LGS”), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.	Unanimidad de votos presentes	
5°	Consideración del destino a dar a los resultados no asignados al		Se aprobó destinar el monto de \$ 10.015.497.280 de la siguiente manera:

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
	<p>cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.</p>	<p>Unanimidad de votos presentes</p>	<p>*Reserva Legal: \$ 500.774.864.</p> <p>*Reserva Facultativa para futura distribución de Dividendos: \$ 9.514.722.416.</p> <p>Todos los montos se encuentran reexpresados a la fecha de la Asamblea.</p> <p>Asimismo, se hizo constar que en el resultado del ejercicio al 31.12.2023 encuentran provisionados \$40.368.691 (en moneda homogénea al 31.12.2023) en concepto de bono de participación al personal.</p>
<p>6°</p>	<p>Consideración de la información contable especial al 31.12.23 requerida por la Resolución General AFIP N° 3.363/12, sus modificatorias y complementarias.</p>	<p>Unanimidad de votos presentes</p>	
<p>7°</p>	<p>Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y fijación de sus honorarios.</p>	<p>Unanimidad de votos presentes</p>	<p>Se resolvió:</p> <p>*Aprobar la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.</p> <p>*Aprobar la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.</p> <p>*Aprobar la suma total contabilizada como honorarios para los Sres. Directores por un monto total de \$ 17.064.725 (\$32.572.602, en moneda homogénea al 31.12.2023). Se dejó constancia que dicho importe ha sido abonado en concepto de anticipo de honorarios.</p>

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
			<p>*Aprobar la suma total contabilizada como honorarios a la Comisión Fiscalizadora, de \$2.280.000 (\$4.393.275, en moneda homogénea al 31.12.2023). Se dejó constancia que dicho monto ha sido percibido por los miembros de la Comisión Fiscalizadora como anticipo de honorarios.</p>
8°	Designación de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.	Unanimidad de votos presentes	<p>Se aprobó fijar en 8 (ocho) el número de Directores Titulares y en 8 (ocho) el de Directores Suplentes.</p> <p>Se aprobó lo siguiente:</p> <p>*Que los Directores designados permanezcan en sus cargos por un ejercicio, es decir, hasta la Asamblea de accionistas que considere los documentos previstos por el art. 234 inc. 1) de la LGS correspondientes al ejercicio que finalizará el 31.12.2024.</p> <p>*Que los honorarios que deban abonarse a cada Director para el ejercicio que finalizará el 31.12.2024 sean determinados por la Asamblea que trate la Memoria y Estados Financieros a esa fecha.</p> <p>*Que los honorarios correspondientes a los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que finalizará el 31.12.2024 sean determinados por la Asamblea que trate la Memoria y Estados Financieros a esa fecha.</p>
9°	Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la LGS.	Unanimidad de votos presentes	

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
10°	Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2024.	Unanimidad de votos presentes	Se aprobó fijar la suma de \$ 1.500.000, conforme lo aprobado en la reunión de Directorio de la Sociedad del 08.02.2024, a los efectos de que el Comité pueda eventualmente contratar el asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes con el objeto de dar un acabado cumplimiento de sus deberes y facultades.
11°	Designación del contador certificante para el ejercicio 2024 y determinación de su retribución para los ejercicios 2023 y 2024.	Mayoría de votos presentes	Se resolvió aprobar los honorarios totales contabilizados por la auditoría externa de los Estados Financieros al 31.12.2023 por un total de \$38.776.633 (en moneda homogénea al 31.12.2023, equivale a \$76.714.468).
		Unanimidad de votos presentes	Se resolvió: *Designar como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio 31.12.2024 al estudio Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., representante de Ernst & Young. Siendo designados como Auditor Titular y Suplente los Sres. Diego Hernán Christensen y Gustavo Ariel Kurgansky, respectivamente. *Que los honorarios correspondientes al Estudio como Contador Certificante de los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio que finalizará el 31.12.2024 sean definidos por la Asamblea que apruebe los Estados Financieros a esa fecha.

19.04.2024